Decreto Extinción Subsidio Familiar SUF N° 4120
Ilustre Municipalidad de La Cisterna

03 NOV. 2011

: Lo dispuesto en las Leyes Nº 18.020,18611 y 18.681 D.S.Nº 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. Nº 662 de 1992 del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades

SENTE : Que los causantes que mas adelantes se señalan, han incurrido en causal de Extincion del Subsidio Unico Familar que reciben

: Extingase el Subsidio Unico Familiar a los causantes que se indica por no cumplir los requisitos legales correspondientes

FECHA SOLUCIÓN	CAUSAL
-11-2010	Opción por otro beneficio
010	Opción por otro beneficio
	rdida de requisito
	de requisito
	quisito
	io
	io
	io